

Mujeres, conflictos armados y lenguaje; género, violencia y discurso

Laura J. Shepherd*

Laura J. Shepherd es profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad de Birmingham, en el Reino Unido. Es editora de *Gender Matters in Global Politics*¹ y autora de *Gender, Violence and Security: Discourse as Practice*². Ha publicado numerosos artículos en revistas académicas como *International Studies Quarterly*, *Review of International Studies* y *Journal of Gender Studies*, entre otras.

Resumen

El análisis crítico de las palabras y los conceptos que se utilizan en los textos de formulación de políticas permite que los responsables de su aplicación eviten reproducir de manera inconsciente las distintas formas de opresión y exclusión que esas políticas buscan superar. En este artículo, la autora hace un análisis del capítulo 5.10 de las “Normas integradas de las Naciones Unidas para el desarme, la desmovilización y la reintegración” y sostiene que los responsables de formular políticas, los encargados de aplicarlas, los académicos y los estudiantes inevitablemente crean o modifican significados mediante sus bienintencionadas intervenciones, pero que esto no necesariamente conduce a la inercia política o práctica.

* Email: L.J.Shepherd@bham.ac.uk

1 Laura J. Shepherd (ed.), *Gender Matters in Global Politics. A Feminist Introduction to International Relations*, Routledge, Londres, 2009.

2 Laura J. Shepherd, v. la nota 3 *infra*.

La política del lenguaje

Cuando era estudiante de posgrado, durante una conferencia hice ante un panel de académicos una descripción de la investigación que estaba realizando para mi doctorado (un análisis de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujer, paz y seguridad)³ como prólogo a mi pregunta sobre cómo podría hacer que mi investigación resultara de utilidad para los responsables de la aplicación de políticas y, en última instancia, para aquellos cuyas vidas se veían afectadas por la violencia y la inseguridad a las que yo hacía referencia en mi trabajo. Me respondieron que no había muchas probabilidades de que eso ocurriera, que yo no estaba haciendo “ese tipo de investigación”. La respuesta se basaba en la premisa de que los textos teóricos —los que están más relacionados con los filósofos franceses que con el software de análisis estadístico— no son de gran utilidad para quienes redactan las políticas ni para las personas afectadas por ellas. Se trata de una opinión muy difundida y muchas veces repetida, que pondré en cuestión en este artículo. Contra la idea de que hacer un análisis exhaustivo del lenguaje bien requiere una terminología demasiado compleja para explicar ideas sencillas, bien genera trabajos de investigación sin importancia práctica (o ambas cosas a la vez), aquí se sugiere, en cambio, que el lenguaje es el medio de la política, su vehículo, su escudo y su máscara. Antes de hacer referencia a los efectos del lenguaje (y la relevancia —o irrelevancia— de su estudio), es preciso tener un conocimiento teórico del lenguaje. La formulación de una política del lenguaje es una de las tareas más prácticas a las que me he abocado en este sentido. El lenguaje importa. Sabemos que es así. El gobierno británico lo sabe. El artículo 29B(1) de la Ley sobre odio racial y religioso, promulgada en el año 2006, establece que “Todo aquel que *emplee palabras* o tenga conductas *amenazantes* o *divulgue textos amenazantes* comete un delito”⁴. ¿Por qué motivo el gobierno promulgaría una ley contra el uso de ciertos tipos de lenguaje si no fuera para ilustrar que el lenguaje afecta nuestra vida en este mundo?

Sabemos que el lenguaje importa en nuestra vida personal; sabemos que las palabras construyen la realidad. Algunas palabras fueron excluidas de nuestro vocabulario por dañinas. Hay palabras prohibidas que los niños pronuncian en voz baja con la sonrisa de quien sabe que está en falta. Ciertas palabras que empleamos a diario no significarían nada para nuestros abuelos. La cadencia y el contenido de nuestros mensajes varían según el contexto; palabras que son adecuadas para el salón de reuniones de una organización estarían fuera de lugar en un dormitorio o en un bar. Reconocemos que las palabras tienen poder en nuestra vida personal y en la política formal. No es tan difícil admitir que lo mismo ocurre en nuestra vida profesional. No quiero decir que todos los análisis deban abordar el discurso desde un punto de vista teórico —que deban tomar en serio

3 Mi tesis doctoral se publicó más tarde con el título *Gender, Violence and Security: Discourse as Practice*, Zed Books, Londres, 2008.

4 Ley sobre odio racial y religioso de 2006 (Reino Unido), disponible en línea en http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2006/ukpga_20060001_en_1 (consultado el 27 de marzo de 2009). El subrayado es mío.

el lenguaje— para tener relevancia en la formulación de políticas, pues tal cosa no tendría sentido. Sin embargo, afirmo que las teorías post-estructuralistas del lenguaje tienen mucho que ofrecer a los responsables de diseñar y aplicar políticas, y sostengo que para comprender cómo se puede aplicar mejor una política antes debemos entender “cómo” significa y no sólo qué significa. En otras palabras, tenemos que entender una política antes de ponerla en práctica. En este artículo, sostengo que es necesario abordar de manera crítica la forma en que esa comprensión está atravesada y propiciada por nuestras ideas acerca del mundo en que vivimos. Si hemos de evitar la reproducción inconsciente de las distintas formas de opresión y exclusión que queremos superar por medio de diferentes políticas, tenemos que tomar en serio la idea de Derrida de que “*il n’y a pas de hors-texte*”⁵.

[N]o hay nada “*fuera del texto*”. [...] Por eso las lecturas y los escritos deconstructivistas no se ocupan sólo de los libros de las bibliotecas, de los discursos, los contenidos conceptuales y semánticos. No son meros análisis del discurso. [...] También son intervenciones efectivas o activas [...] que transforman los contextos⁶.

Al escribir dentro del marco de una disciplina (las relaciones internacionales) en la que hay una idea clara de lo que constituye una intervención “efectiva o activa” (y escribir acerca del lenguaje no lo es), deseo profundamente que la política que propugno sea reconocida como una forma de intervención legítima y útil. No se trata de entender “la política como medio para llegar a la verdad sino como actividad que cuestiona las verdades”⁷. Las prácticas discursivas mantienen, construyen y constituyen, legitiman, resisten y se oponen a la verdad al (re)producir significados, y son esas prácticas las que podemos cuestionar. La simple formulación del título de un ensayo es una práctica discursiva; no es lo mismo escribir sobre “mujeres, conflictos armados y lenguaje” que sobre “género, violencia y discurso”. La primera encaja cómodamente dentro de un marco empirista: vemos —y, por lo tanto, conocemos— el lenguaje, las mujeres y los conflictos armados. La segunda frase, en cambio, requiere un compromiso ya no experiencial sino conceptual. Puse las dos en el título de este artículo para llamar la atención sobre las formas en las que los dos grupos de palabras parecen significar lo mismo pero tienen connotaciones muy diferentes y también para sugerir que *deberíamos* (exhortación velada) incluir los dos en nuestros estudios políticos y nuestras prácticas políticas.

Los textos de formulación de políticas constituyen, entre otras cosas, una práctica discursiva y así se los puede leer, con la intención de hacer la pregunta que, en cierta forma, es la más política —y relevante desde el punto de vista de las

5 Jacques Derrida, *Of Grammatology*, Johns Hopkins University Press, Londres, 1974, p. 158 (traducción de Gayatri Chakravorty Spivak). El subrayado es del original. [*De la gramatología*, Siglo xxi, México, 1998, traducción de Oscar del Barco y Conrado Ceretti.]

6 Jacques Derrida, citado en Richard J. Bernstein, *The New Constellation: The Ethical-Political Horizons of Modernity/Postmodernity*, MIT Press, Boston, Massachusetts, 1991, p. 211. El subrayado es del original.

7 Terry Aladjem, “The philosopher’s prism: Foucault, feminism and critique”, *Political Theory*, vol. 19, n.º 2, 1991, p. 280.

políticas—: ¿por qué la realidad que damos por sentada, con sus desigualdades de poder y múltiples formas de opresión (a veces violenta), es aceptada como tal? Este número especial de la *Revista Internacional de la Cruz Roja* se centra en las diversas formas en las que la lógica de género produce (in)equidad y ordena la vida social; mediante el análisis de las políticas que se ocupan de la mujer y la guerra, en este ensayo pretendo aportar una perspectiva discursiva teórica sobre el tema. Es importante destacar que el análisis post-estructuralista que presento en este artículo pone de manifiesto las ambigüedades y las tensiones inherentes a todo documento de política y proporciona estrategias para abordarlas, mediando en la aplicación de políticas de un modo productivo y potencialmente transformador. Este ensayo está dividido en tres secciones principales. En la primera, presento un enfoque post-estructuralista del discurso que proporciona tipos específicos de análisis de documentos de formulación de políticas y de otros materiales de interés político. En la segunda parte, ilustro la teoría aquí presentada con el análisis del capítulo 5.10 de las Normas integradas de las Naciones Unidas para el desarme, la desmovilización y la reintegración⁸, cuyo título es “Mujer, género y DDR”. Por último, en la tercera sección, presento las conclusiones y propongo algunos abordajes potencialmente fructíferos para futuras investigaciones.

Modos de significar de una política⁹

Como expresé en un texto anterior, “comprender las formas en que la organización conceptual de los documentos de formulación de políticas pre/proscriben la puesta en práctica efectiva de las políticas constituye un desafío importante sobre el que no se ha teorizado lo suficiente”¹⁰. Llegué a esa conclusión tras un análisis minucioso de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, que es un texto crucial sobre políticas relacionadas con temas de género en la reconstrucción durante y después del conflicto. Sin embargo, en la mayor parte de la bibliografía sobre la Resolución 1325 se analizan las dificultades de su aplicación en lugar de la política de su formulación. Yo quería explorar cómo se redactó la Resolución y sugerí que los problemas de aplicación son consecuencia directa del modo en que está formulada. Cuando empecé a analizar la Resolución tuve el presentimiento de que las ideas y los ideales sobre género, violencia y seguridad que aparecían en

8 Los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) son un conjunto de procedimientos complejo y multidimensional “de alcance político, militar, de seguridad, humanitario, y socioeconómico. Se centran en los problemas de seguridad que surgen tras un conflicto, cuando los ex combatientes quedan sin fuente de ingresos y sin otro apoyo que el de sus camaradas durante el período de transición hacia la paz y el desarrollo”. V. Centro de Recursos de DDR de la ONU, “What is DDR?”, 2009, disponible en línea en <http://www.unddr.org/whatisddr.php> (consultado el 3 de diciembre de 2009). El desarme se refiere al proceso de recolección y destrucción de armas pequeñas y municiones de combate; la desmovilización es la transición del servicio militar o paramilitar activo a la vida civil; y la reintegración abarca los procesos necesarios para asegurar que los ex combatientes, el personal de apoyo y los cuidadores tengan una vida digna y viable en tiempo de paz.

9 Dvora Yanow, *How Does a Policy Mean? Interpreting Policy and Organizational Actions*, Georgetown University Press, Washington D.C., 1996.

10 Laura J. Shepherd, v. la nota 3 *supra*, p. 164.

el documento podían rastrearse en las ideas y los ideales que sostenían las instituciones involucradas en su redacción: lo que denomino el “terreno discursivo” de las instituciones, que se constituye mediante sistemas jurídicos concretos desde el punto de vista geográfico y temporal, tradiciones socio-políticas y culturales, y posicionamientos e historias geopolíticas. Si se demostrara que esto es así (y yo creo que, en definitiva, lo he demostrado), las implicaciones para la creación de políticas serían profundas: las ideas a menudo irreflexivas e inconscientes se traducen en textos de formulación de políticas y ordenan y organizan esos documentos de maneras muy concretas.

Este programa teórico parte de la premisa de que ningún “objeto” tiene una realidad material anterior al lenguaje. No existe un vocabulario de definiciones universal y no problemático de referencia para profesionales de las esferas teórica y práctica. Todos los conceptos adquieren significado a través del contexto en que se articulan. Esto puede parecer contrario a lo que dicta la intuición. Sin duda, una mujer es una mujer, independientemente del “contexto”. ¿O no es así? En realidad, no, porque, como nos enseña la teoría de género post-estructuralista¹¹, nunca se puede “fijar” la identidad de la “mujer” independientemente del contexto. Puede ser útil estratégicamente hablar de mujeres, o directamente necesario hablar con mujeres. En algunos casos, podría justificarse políticamente hablar por cuenta de las mujeres, pero no podemos dar por sentado que sabemos a quiénes incluimos en la categoría “mujer” y a quiénes excluimos de ella. Tampoco podemos suponer que las personas a quienes nos dirigimos entienden por “mujer” lo mismo que entendemos nosotros y que sus límites en lo que respecta a la inclusión y exclusión coinciden con los nuestros. Por último, incluso si coincidiéramos con todas las partes interesadas en lo que es la categoría de las “mujeres” —por ejemplo, como inclusiva de los transexuales que se operan para cambiar su sexo de hombre a mujer, las lesbianas que adoptan un aspecto masculino (“*butch*”/“*boi*”)¹², pero excluyente de las *drag queens*, los transexuales que se operan para cambiar su sexo de mujer a hombre y quienes se reconocen como hombres afeminados¹³—, no podríamos decir con certeza, como se aprecia en los ejemplos, que sabemos lo que *significa* la palabra “mujer”.

Estas consideraciones no son sólo “académicas”, en el sentido peyorativo del término, pues tienen consecuencias importantes para la formulación y la aplicación de políticas. En lo que queda de esta sección, expongo tres formas en que los

11 La teoría de género post-estructuralista surge de un conjunto de trabajos feministas que se nutren de las ideas del post-estructuralismo. Si bien son difíciles de resumir, los postulados principales de esos trabajos son dos: que el género no se deriva del sexo biológico (por el contrario, el sexo biológico es producto de nuestras ideas sobre el género) y que no podemos suponer que ninguna categoría de análisis (ni siquiera la de “mujer”, como comenté anteriormente) tenga características esenciales o inherentes.

12 En inglés se utiliza el término “*butch*” para hacer referencia a una mujer (o a un hombre) con un aspecto y una actitud agresivos o muy masculinos; la palabra “*boi*” se emplea para hacer referencia a una mujer que presenta características del estereotipo del joven heterosexual (entre las que se incluyen los encuentros sexuales ocasionales con muchas mujeres) o un “*butch*” joven y/o sumiso.

13 El término “*drag queen*” se emplea normalmente para hacer referencia a hombres que se presentan como mujeres con fines de entretenimiento (en público). Un “afeminado” (en inglés, “*sissy*”) es un hombre con aspecto y actitudes femeninos en la vida privada.

conceptos que usamos para pensar/escribir políticas son importantes, y relaciono esos conceptos con las teorías del discurso post-estructuralistas. En primer lugar, está el sentido común. Los teóricos post-estructuralistas buscan “demostrar que las cosas no son tan obvias como uno creía, que lo que se acepta como obvio ya no será aceptado como tal”¹⁴. Las representaciones de la actividad política en los medios de comunicación (¿a quién se presenta como una persona con autoridad?, ¿quién aparece en la mesa de negociaciones?, ¿la presencia —o la ausencia— de quién es aceptada como “normal”?), las representaciones en los textos de formulación de políticas y, en un nivel más general, las representaciones de la política mundial en el arte y la cultura popular contribuyen a formar las ideas que tenemos sobre los procesos políticos internacionales y sobre el lugar que ocupamos en ellos. Las representaciones “no son meramente descriptivas; siempre son normativas y, por lo tanto, excluyentes”¹⁵, en tanto prescriben —y proscriben— nuestra aceptación de cómo son las cosas y trazan así los límites del sentido común, en lo que Stuart Hall denomina “el momento de la clausura ideológica extrema”¹⁶.

En segundo lugar, debemos tomar en serio el tema de la inclusión y la exclusión que mencioné anteriormente. En su trabajo sobre teoría de género y desarrollo, Susie Jolly comenta que “las normas lo invaden todo y no sólo determinan el aspecto sexual de nuestra vida, sino que también influyen en nuestro acceso a los recursos económicos y afectan nuestra capacidad para participar en actividades sociales y políticas”¹⁷. La marginación de las formas diferentes de sexualidad en las políticas de seguridad, económicas, de desarrollo y de construcción del Estado, sea por acción o por omisión, determina y deja al descubierto quiénes se considera que pueden participar de manera legítima, los intereses de quiénes están representados y, en última instancia, qué formas de ser en el mundo se consideran valiosas. Las relaciones que tradicionalmente se consideraban “privadas” están empezando a tratarse públicamente. Incluso cuando se supone que las relaciones entre los individuos son heterosexuales, y en la mayoría de los casos son heterosexuales en los “hechos” (es decir, en los casos particulares en los que se establecen las políticas relevantes), las ideas sobre el matrimonio, la monogamia y el poder que forman parte del modelo de heterosexualidad difundido por las instituciones más influyentes pueden tener consecuencias negativas¹⁸. Si las relaciones íntimas no están conceptualmente comprendidas dentro de un modelo heteronormativo, los responsables de la aplicación de políticas deben velar por que se tengan en cuenta las ideas sobre la conducta sexual vigentes en cada contexto social y político particular. En última

14 Michel Foucault, citado en David Campbell, *Writing Security: United States Foreign Policy and the Politics of Identity*, edición revisada, University of Minnesota Press, Minneapolis, Minnesota, 1998, p. 191.

15 Judith Butler, “Contingent foundations: Feminism and the question of postmodernism”, en Steven Seidman (ed.), *The Postmodern Turn: New Perspectives on Social Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994 (orig. 1990, presentado en el Consorcio de Filosofía de Filadelfia), p. 166.

16 Stuart Hall, “Signification, representation, ideology: Althusser and the post-structuralist debates”, *Critical Studies in Mass Communication*, vol. 2, n.º 2, 1985, p. 105.

17 Susie Jolly, “Queering’ development: Exploring the links between same-sex sexualities, gender, and development”, *Gender and Development*, vol. 8, n.º 1, 2000, p. 79.

18 V., por ejemplo, Kate Bedford, “Loving to straighten out development: Sexuality and ‘ethndevelopment’ in the World Bank’s Ecuadorian lending”, *Feminist Legal Studies*, vol. 13, 2005, pp. 295-322.

instancia, el enfoque al que adhiero pretende desafiar las normas en su mayoría silenciosas que afectan la formulación de políticas. Este reto responde al interés de asegurar que los tipos de espacios sociales y políticos creados por las prácticas de desarrollo y generados mediante los procesos de construcción del Estado sean incluyentes en lugar de excluyentes y que ninguna forma de ser en el mundo sea marginada o subvalorada por causa de nociones particularmente arraigadas de “sentido común”.

Por último, este enfoque pone el acento en el proceso de puesta en práctica de las políticas. El objetivo no es yuxtaponer distintas interpretaciones de políticas diversas con la intención de desestimar una u otra por no ser “verdaderas” ni proponer que ciertos conjuntos de significados que se leen en los documentos son “mejores” que otros. Todas las palabras tienen significado y carga valorativa; el proceso por el cual los valores se inscriben en los textos es ineludible, pero tiene consecuencias profundas para la interpretación y la posterior aplicación de las políticas descritas en los documentos. El significado no puede fijarse; el sentido que construimos a partir de un texto de formulación de políticas o de un plan estratégico está condicionado por nuestro propio contexto discursivo y por el contexto de producción del documento o plan en cuestión. Las dificultades en la aplicación de la Resolución 1325 —y más recientemente, de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU cuya finalidad es la eliminación de toda forma de violencia sexual como arma de guerra— varían de un lugar a otro y en el tiempo. Esa variación no es inherente a la representación inadecuada de ciertos contextos históricos y culturales particulares sino que, según la filosofía post-estructuralista, es una función del lenguaje en sí. Así pues, tratar de descubrir el origen o la raíz del significado, de encontrar la realidad con la que se pretende relacionar una interpretación, es irrelevante. “La verdad es algo propio de este mundo. [...] Cada sociedad tiene su régimen de verdad [...], el tipo de discursos que acepta y hace funcionar como verdaderos”¹⁹. Esta noción tiene implicaciones importantes para la investigación en el campo de la política, pues la búsqueda de la “verdad” de la materia/ “realidad” en este tipo de investigación se convierte en la búsqueda de los “sistemas de poder que la producen y sostienen y los efectos de poder que crea y que a su vez la propagan”²⁰. Espero que este trabajo promueva la reflexión y la interpretación crítica de los textos de formulación de políticas que rigen la vida de los individuos en distintos lugares del mundo, ya que en esos documentos se emplean conceptos que, como todo concepto, son inherentemente valorativos. Tal como apunta Dvora Yanow, “las interpretaciones [...] son más fuertes que los ‘hechos’. Por ese motivo, el proceso de formulación de políticas, en todas sus etapas, es una lucha por la determinación de significados”²¹.

19 Michel Foucault, “Truth and power” (1977), en Colin Gordon (ed.), *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977 by Michel Foucault*, Harvester Press, Londres, 1980 (traducción de Alessandro Fontana y Pasquale Pasquino), p. 131 [“Verdad y poder”, *Microfísica del poder*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1979 (2ª ed.), traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría].

20 *Ibíd.*, p. 133.

21 Dvora Yanow, v. la nota 9 *supra*, p. 19.

Representaciones de género y violencia en las Normas para el desarme, la desmovilización y la reintegración

Las Normas integradas de las Naciones Unidas para el desarme, la desmovilización y la reintegración (NIDDR) son un conjunto fundamental de políticas en las que se pueden basar los intentos de reconstrucción posconflicto duradera y equitativa. Las Normas se publicaron en 2006. En el sitio web correspondiente se lee la siguiente descripción:

[Las Normas son] un amplio conjunto de políticas, directivas y procedimientos que cubren veinticuatro áreas de DDR. Las NIDDR constituyen una guía en el campo del desarme, la desmovilización y la reintegración, y proporcionan el enfoque integral de la ONU relativo a la planificación, la administración y la implementación de los procesos pertinentes. Asimismo, son el inventario más completo y reflejan las mejores prácticas inspiradas en la experiencia de todos los departamentos, agencias, fondos y programas de la ONU relacionados con DDR²².

Este documento es un testimonio del desarrollo de un programa institucional dentro de la ONU que considera seriamente el tema del género, como lo demuestra el hecho de que todo un capítulo está dedicado a temas de género vinculados con la reconstrucción posconflicto. Sin embargo, mi análisis de las Normas parte del supuesto de que incluso los textos que no tratan abierta o explícitamente “de” género tienen algo interesante e importante que decir del tema. Es decir que todo el texto, y no sólo el capítulo dedicado a temas de género en el desarme, la desmovilización y la reintegración, produce y se produce por medio de identidades de género que se presumen tanto sociales como sexuales.

Probablemente, ésta sea una afirmación discutible, pero si pensamos que la reconstrucción posconflicto exige muchas veces que los individuos se organicen en unidades domésticas productivas (por ejemplo, la familia y la comunidad), podremos comprender por qué aparece la sexualidad en los programas de DDR. Más aún, en un enfoque post-estructuralista, el género no es la construcción social de la identidad en oposición al sexo como variable determinada biológicamente. Siguiendo a Judith Butler²³, el concepto de sexo biológico es una ficción reguladora: nuestra noción de género afirma, y en consecuencia constituye, una identidad biológica de sexo, pero tanto el género como el sexo son performativos, ya que llegan a percibirse como “reales” a través de la repetición de conductas que se entienden como características de las identidades de género/sexo. De acuerdo

22 ONU, “Normas integradas de DDR”, disponible en línea en <http://www.unddr.org/iddrs/> (consultado el 18 de marzo de 2009).

23 Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, edición revisada, Routledge, Londres, 1999 [El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad, Paidós, Barcelona, 2007, traducción de María Antonia Muñoz]; Judith Butler, *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of ‘Sex’*, Routledge, Londres, 1993 [*Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del ‘Sexo’*, Paidós, Buenos Aires, 2003, traducción de Alcira Bixio].

con este análisis, el cuerpo humano se materializa en un género como producto de nuestras teorías de género y no al revés. Así, tenemos una teoría dimórfica de género y etiquetamos/corregimos los cuerpos para que se ajusten a la teoría y no al revés, de modo que los cuerpos están literalmente constituidos por el discurso. Más aún, los discursos de género requieren conductas específicas de la sexualidad para preservar su inteligibilidad; Butler denomina al modo dominante de esas conductas “heterosexualidad obligatoria”²⁴. Entonces, al intentar determinar qué tipos de sujetos se producen con las NIDDR, se pueden cuestionar las conductas de género y sexualidad que las Normas reconocen como inteligibles. Esas conductas tienen serias consecuencias para la aplicación de políticas en situaciones posconflicto. De todos modos, mi análisis se limita al capítulo 5.10 de las Normas y, en particular, a las representaciones de género y violencia que allí aparecen.

Género

La redacción de las NIDDR estuvo a cargo de un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre DDR, establecido en marzo de 2005. El Grupo consta de quince organizaciones miembro²⁵ y representa un enorme espectro de prioridades e intereses dentro del sistema de la ONU. Esta diversidad habrá generado controversias y disputas en el terreno discursivo del Grupo de Trabajo, por lo que habrá sido necesario clarificar y uniformizar las variaciones institucionales en la conceptualización de las ideas centrales. No está claro, por ejemplo, que para la Organización Internacional del Trabajo el significado de “género” sea el mismo que para el Fondo de Desarrollo para la Mujer. “Esas nociones ‘de sentido común’ están hechas de configuraciones discursivas particulares que, en general, tienen horizontes de posibilidad específicos, que incluyen ciertos modos de operación y excluyen otros”²⁶.

Así pues, hay ambigüedades y tensiones inevitables en las NIDDR, que se aprecian desde el título del capítulo 5.10: “Mujeres, género y DDR”. Mi conjetura es que la inclusión de las palabras “mujeres” y “género” es el resultado de procesos de negociación dentro del Grupo de Trabajo, quizá los mismos procesos que llevaron a incluir el término “género” pero no el término “mujeres” en el Anexo A (“Términos, definiciones y abreviaturas”) que acompaña ese capítulo. ¿Por qué aparecen las mujeres en el título si el género se define en el capítulo como los “atributos y

24 Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, v. la nota 23 *supra*, p. 24.

25 Departamento de Asuntos de Desarme, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Información Pública, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Programa Conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/SIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa Mundial de Alimentos, Organización Mundial de la Salud. V. *Normas Integradas de las Naciones Unidas para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración* (NIDDR), 2006, disponible en línea en http://www.unddr.org/iddrs/download/full_iddrs.pdf, 1.10, 6 nota 1. (consultado el 27 de marzo de 2009).

26 Laura J. Shepherd, “Power and authority in the production of United Nations Security Council Resolution 1325”, *International Studies Quarterly*, vol. 52, n.º 2, 2008, p. 384.

oportunidades sociales asociados con lo masculino, lo femenino y las relaciones entre mujeres, hombres, niños y niñas²⁷? De acuerdo con esta definición, las mujeres quedan incluidas porque se pone el foco en el género. Creo que es probable que algunos miembros del Grupo de Trabajo, como UNIFEM, por ejemplo, hayan intentado que el capítulo 5.10 se refiriera específicamente a las mujeres²⁸. Esto coincidiría con los debates académicos y de políticas acerca de la utilización y la utilidad del género como una alternativa despolitizada a las mujeres. Si bien es novedoso que haya un documento de formulación de políticas que explícitamente no trata el género “como un vago sinónimo de ‘sexo’ y de ‘mujeres’”²⁹, la separación de los dos términos y su inclusión (junto con las “intervenciones que revelan conciencia de género” y las “acciones específicas de mujeres” que comento más abajo) torna ambiguo y confuso el título del capítulo, lo que no es buen un augurio para la aplicación de las políticas que se describen en él.

En las NIDDR se reconoce que es “imposible abordar” muchos de los problemas que padecen las mujeres “sin considerar que las experiencias y las expectativas de los hombres también determinan las relaciones de género”³⁰. La inclusión del adverbio “también”, sin embargo, indica que los problemas que enfrentan las mujeres (que se manifiestan en forma de “marginación política, social y económica, así como en “altos grados de violencia contra las mujeres”³¹) determinan las relaciones de género; en otras palabras, la marginación de las mujeres y la violencia contra ellas determinan —afectan, dan forma a, influyen en— las relaciones de género. Así, estas relaciones aparecen implícitamente definidas desde el comienzo como dependientes de la subordinación y el abuso de las mujeres. Sin embargo, las NIDDR articulan una concepción no esencialista del género (los “roles y las relaciones son, por definición, construidos...”³²), según la cual el género y el sexo (definido como “las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que son universales y congénitas”³³) son conceptos distintos. Si bien definir el sexo en términos de dimorfismo biológico universal es problemático (en especial a la luz de estudios como los de Melanie Blackless y colaboradores, que revelan que el 1 por ciento de los nacidos vivos no se ajustan a

27 NIDDR, cap. 5.10, p. 23.

28 En un informe de 2007 sobre los logros y las dificultades del Grupo de Trabajo se dice que “una de las mayores dificultades fue el desarrollo de un enfoque común (p. 4) y, además, que “[l]a lección fundamental que nos ha dejado la experiencia tiene que ver con la flexibilidad y la negociación para alcanzar objetivos más elevados. Cada institución tiene un objetivo distinto, pero todas han contribuido a la obtención de un producto final único y claro” (p. 2). Parte de lo que me interesa resaltar es que el producto final no es único ni claro en su comunicación de significados. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre DDR, “Profile of accomplishments, challenges and lessons of DDR Inter-Agency Working Group in developing IDDRS (2004 to May 2007)”, 2007, disponible en línea en http://www.unddr.org/static/media/Challenges_Lessons_Achievements_DDRG-IAWG_May07_Final.pdf (consultado el 24 de marzo de 2009).

29 Terrell Carver, *Gender Is Not a Synonym for Women*, Lynne Rienner Publishers, Londres y Boulder, Colorado, 1996, p. 18.

30 NIDDR, cap. 5.10, p. 1.

31 *Ibíd.*

32 *Ibíd.*, p. 2.

33 *Ibíd.*, p. 25.

las definiciones estándar de macho y hembra³⁴), hacer hincapié en las dimensiones sociales, culturales y políticas de las construcciones de género puede ser una estrategia conceptual progresista. Sin embargo, a pesar del compromiso explícito con el reconocimiento del género como algo construido, en el capítulo hay varios pasajes en los que se presume de forma implícita o explícita que la voluntad política se puede derivar de la forma física, lo que permite suponer que hay una base esencialista en el texto. Por ejemplo, el supuesto de que las “representantes femeninas” asegurarán la inclusión de los “intereses de las mujeres” durante la etapa de negociación de DDR³⁵ parece querer decir que el sexo biológico determina los intereses políticos, lo cual contradice buena parte de los textos feministas sobre la representación³⁶.

Además, las NIDDR siguen la lógica convencional de la participación política cuando sugieren que los organizadores y los enviados deberían “ser conscientes del cupo mínimo del 30 por ciento acordado internacionalmente para la participación femenina en los foros democráticos donde se toman decisiones”³⁷, pese a la afirmación feminista cada vez mejor documentada de que “no hay una relación única o universal entre el porcentaje de mujeres elegidas para ocupar cargos públicos y la aprobación de leyes que benefician a las mujeres como grupo”³⁸. A pesar de los esfuerzos explícitos por eliminar los estereotipos que asocian a las mujeres con la paz³⁹, se piensa que la presencia de mujeres en los procesos formales de toma de decisiones contribuirá a la estabilidad de las sociedades posconflicto. Es interesante notar que el liderazgo sigue siendo un privilegio masculino, según se observa en el capítulo 5.10, mientras que las mujeres aparecen como “representantes femeninas” y forman parte de “grupos de mujeres”, son “las principales cuidadoras” o son jefas de hasta el “75 por ciento de los hogares” en las sociedades posconflicto⁴⁰. Así, en las NIDDR se espera mucho de las mujeres a cambio de una pequeña cantidad de poder político formal. Por ejemplo, para asegurar que se comprendan las cuestiones de género durante la etapa de negociación de DDR, en el capítulo se indica que los “organizadores de las reuniones y los consejeros en temas de género deberían organizar talleres sobre cuestiones de género para las *mujeres participantes* antes del inicio de las negociaciones formales”⁴¹. ¿Por qué sólo para mujeres? ¿Quiénes

34 Melanie Blackless, Anthony Charuvastra, Amanda Derryck, Anne Fausto-Sterling, Karl Lauzanne y Ellen Lee, “How sexually dimorphic are we? Review and synthesis”, *American Journal of Human Biology*, vol. 12, n.º 1, 2000, pp. 151-166. Además de los datos estadísticos, Blackless *et al.* sugieren que, como la anatomía intersexual no siempre se manifiesta en el momento del nacimiento, es casi imposible asignar un “género” preciso a los recién nacidos.

35 NIDDR, cap. 5.10, p. 6.

36 V., por ejemplo, Fiona Mackay, “Gender and political representation in the UK: The state of the ‘discipline’”, *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 6, n.º 1, 2004, pp. 99-120; Sarah Childs, “Attitudinally feminist? The New Labour women MPs and the substantive representation of women”, *Politics*, vol. 21, n.º 3, 2001, pp. 178-185; Joni Lovenduski, “Women and politics: Minority representation or critical mass?”, *Parliamentary Affairs*, vol. 54, n.º 4, 2001, pp. 743-758.

37 NIDDR, cap. 5.10, p. 7.

38 Sarah Childs y Mona Lena Krook, “Should feminists give up on critical mass? A contingent yes”, *Politics and Gender*, vol. 2, n.º 4, 2006, p. 523.

39 NIDDR, cap. 5.10, p. 2.

40 *Ibid.*, p. 3.

41 *Ibid.*, pp. 6-7. El subrayado es mío.

tienen acceso a los talleres? Pueden plantearse las mismas preguntas que surgieron con la Resolución 1325: “¿Qué mujeres están incluidas? y ¿esperamos más de las mujeres (superheroínas) que lo que esperamos de los hombres?”⁴².

La pregunta acerca de qué esperamos —o qué se espera en las NIDDR— de los hombres es interesante. Como mencioné anteriormente, está el supuesto del privilegio masculino en la participación política formal. No obstante, la masculinidad aparece representada en el documento también como patológica, manifiesta en conductas inadaptadas y poco saludables. Los hombres necesitan “aprender a resolver conflictos interpersonales prescindiendo de la violencia⁴³, “emplean irresponsablemente el dinero que deberían utilizar para iniciar una actividad económica en lugar de invertirlo en beneficio de su familia y su comunidad”⁴⁴, y se benefician de la “subordinación” y la “dominación” de las mujeres⁴⁵. Sin embargo, la mayor violencia discursiva ejercida contra los sujetos masculinos es su omisión en el título del capítulo y en las recomendaciones. Hay “intervenciones que toman en cuenta el género” (muchas de las cuales se refieren a las mujeres) e “intervenciones específicas para las mujeres”; a pesar de que se reconoce la “igualdad de género como principio fundamental de los programas de DDR que se llevan a cabo con apoyo de la ONU”⁴⁶.

A diferencia de otros autores⁴⁷, no pretendo reparar un desequilibrio evidente llamando la atención sobre la ausencia de representaciones positivas de la masculinidad en las NIDDR. En cambio, sugiero que necesitamos tomar en serio las consecuencias de esa ausencia. Dada la representación exageradamente negativa de los sujetos masculinos en las Normas, sería casi comprensible que los interesados, los organizadores y los expertos masculinos manifestaran poca o ninguna simpatía por las cuestiones descritas en el capítulo 5.10. Más aún, el hecho de no reconocer que los ex combatientes hombres pueden, al igual que las ex combatientes mujeres, tener “necesidades sanitarias y psicosociales específicas”⁴⁸, que los hombres —y en particular los niños— pueden haber padecido “abusos sexuales durante el conflicto”⁴⁹ o que los hombres y los niños pueden ser dependientes de ex combatientes⁵⁰, perpetúa una conceptualización del género que no separa adecuadamente las relaciones de género del sexo biológico. Los hombres y las mujeres aún están

42 El subrayado es mío. “Lo que potencialmente se pierde con la teoría del ‘valor de uso’ es que las mujeres deberían estar ahí porque tienen derecho y motivo como individuos, personas y seres humanos, y no simple o exclusivamente porque alguien las percibe como hacedoras de la paz. Creo que no es muy sabio desde el punto de vista político no advertir que la construcción de las mujeres como pacificadoras y pacifistas no las ha ‘liberado’ exactamente como participantes en pie de igualdad en los procesos de elaboración de políticas.” Carol Cohn, Helen Kinsella y Sheri Gibbings, “Women, peace and security: Resolution 1325”, *International Feminist Journal of Politics*, vol. 6, n.º 1, 2004, pp. 136-137.

43 NIDDR, cap. 5.10, p. 1.

44 *Ibid.*, p. 13.

45 *Ibid.*, p. 23.

46 *Ibid.*, p. 4.

47 V., por ejemplo, Adam Jones, “Gender and genocide in Rwanda”, *Journal of Genocide Research*, vol. 4, n.º 1, 2002, pp. 65-94 y “Does ‘gender’ make the world go round? Feminist critiques of international relations”, *Review of International Studies*, vol. 22, n.º 4, 1996, pp. 405-429.

48 NIDDR, cap. 5.10, p. 17.

49 *Ibid.*, p. 16.

50 *Ibid.*, p. 12.

confinados, casi definidos, por su cuerpo: fuerza/agresión/poder (masculinos) en contraposición con debilidad/pasividad/carencia (femeninas). Sin embargo, en lugar de valorizar al sujeto masculino, en el capítulo se propicia una inversión drástica de los privilegios masculinos con el propósito de dar prioridad a las necesidades (y los cuerpos) de las mujeres. Pero no es necesario que esto sea así. Un programa de políticas verdaderamente sensible a las cuestiones de género no promovería la conceptualización del género como un juego de suma cero en el que los hombres o las mujeres se benefician sólo a expensas de los otros. Por el contrario, se ocuparía de las diferencias entre los hombres y entre las mujeres (que no se reducen a significantes corporales) en vez de profundizar sus diferencias.

Gran parte de los ensayos feministas post-estructuralistas abrevan en la teoría *queer* para cuestionar las ideas que tenemos acerca de nuestro cuerpo, de la condición biológica y de las cosas que hacemos con el sexo y la sexualidad que generalmente se consideran “naturales”.

Nuestras experiencias afectan el aspecto, el estado y la conducta de nuestro cuerpo. Por ejemplo, las mujeres pueden practicarse una histerectomía, tener hijos o no, depilarse el vello o no. Tanto hombres como mujeres pueden elegir hacer gimnasia y tener músculos marcados o no, y tener heridas de guerra o sufrir lesiones deportivas [...]. Se exageran las semejanzas entre los cuerpos de un mismo sexo “biológico” y se minimizan las [semejanzas] entre cuerpos de distinto sexo [...]. Así, aunque las categorías de sexo *parecen* naturales y absolutas, han sido «corregidas» por la intervención humana⁵¹.

En un enfoque post-estructuralista, entonces, las representaciones de género, sexo y sexualidad de los textos de formulación de políticas no sólo describen realidades corporales sino que forman parte constitutiva de las unidades domésticas, las relaciones sexuales, los cuidados parentales y un sinnúmero de otras situaciones sociales, así como de la naturaleza física de los cuerpos de los distintos géneros, cuya afirmación se basa en la norma heterosexual. Por lo tanto, el género está profundamente ligado a nuestras ideas sobre la vida y literalmente define los parámetros de la pregunta: “¿Quiénes son humanos?”. En el terreno de las políticas en sí, ese interrogante podría reformularse como “¿A quiénes se aplica esta política?”. La inclusión y la exclusión de grupos de personas sobre la base de su pertenencia a un conjunto de ideales “naturales” (sexo binario que se ajusta al dimorfismo sexual, deseo sexual que responde a una lógica de opuestos) culturalmente determinados ejerce violencia contra quienes ya tienen probabilidades de tener una vida marcada por la violencia, en virtud de lo que se percibe como transgresiones a las normas de género.

Violencia

En su primera mención, en el párrafo inicial del capítulo 5.10, la violencia aparece vinculada a la palabra “sexual” y representada como una amenaza contra

51 Susie Jolly, v. la nota 17 *supra*, pp. 85-86. El subrayado es del original.

las mujeres⁵². En el párrafo siguiente se resalta el problema de la “violencia contra las mujeres”⁵³. Como ya he observado, en esta sección introductoria se indica que los hombres deben “aprender a resolver conflictos interpersonales sin recurrir a la violencia”⁵⁴. La violencia, entonces, es algo que les ocurre a las mujeres y es ejercida por los hombres. Al descartar la idea de que los hombres pueden ser víctimas de la violencia de género, esta construcción es evidentemente falsa. Asimismo, se acota aún más la agentividad femenina, ya limitada por la conceptualización esencialista del género que guía la redacción de las NIDDR, en las que la violencia es una “[causa] potencial de inseguridad para [...] las mujeres”⁵⁵ y por ello las mujeres necesitan protección. La violencia “sexual” o “de género” es un tema prioritario en el capítulo estudiado, lo cual lleva a pensar que las relaciones de género son de algún modo violentas por necesidad o incluso por naturaleza. “El personal militar femenino debería [...] desempeñar un papel importante en la recepción y la transmisión de información acerca de la violencia de género y/o la explotación sexual”⁵⁶, presumiblemente porque se presupone que las víctimas serán mujeres. Los hombres, en cambio, “pueden manifestar su frustración por medio del aumento de la violencia”⁵⁷. La consecuencia más evidente de esta representación es que los hombres que son víctimas de la violencia de género tienen pocas oportunidades discursivas y materiales de denunciarla y obtener una reparación. Otra consecuencia es que, como la violencia de género está asociada con la feminidad, los hombres que padecen ese tipo de violencia pueden sentirse feminizados, lo cual reduce la probabilidad de que denuncien su caso incluso si cuentan con las facilidades para hacerlo.

Existe además un aspecto temporal explícito en la representación de la violencia como conflicto, pues en el capítulo en cuestión varias veces se establece una diferencia entre períodos de “conflicto” y etapas “posconflicto”. Esto es problemático porque supone un nivel de orden y normalidad que quizá no sea tal.

[L]a guerra nunca se inicia ni finaliza en un momento concreto. Más bien parece formar parte de un proceso continuo de conflicto que a veces se manifiesta mediante las armas y otras veces por medio de sanciones económicas o presiones políticas. Un tiempo de supuesta paz puede luego pasar a denominarse “período prebélico”. Muchas veces, mientras los soldados todavía combaten en el frente, los procesos de paz ya han comenzado. A veces, la etapa de reconstrucción que sigue a una guerra después pasa a llamarse período de entreguerras, es decir, una mera pausa entre dos guerras⁵⁸.

52 NIDDR, cap. 5.10, p. 1.

53 *Ibíd.*

54 *Ibíd.*, v. también la p. 5.

55 *Ibíd.*, p. 9.

56 *Ibíd.*, p. 13, v. también la p. 19.

57 *Ibíd.*, p. 14.

58 Cynthia Cockburn y Dubravka Zarkov (eds.), *The Postwar Moment: Militarities, Masculinities and International Peacekeeping*, Lawrence & Wishart, Londres, 2002, “Introduction”, p. 10.

Si bien los procesos de DDR se basan, hasta cierto punto, en la clasificación de un período o una sociedad como “posterior al conflicto”, sigue siendo necesario prestar atención a la improbabilidad de un cese inmediato de las hostilidades, el alivio inmediato de la escasez de recursos o la pronta desaparición de las creencias respecto de quién apoya o simpatiza con uno u otro bando.

En las Normas también se hace una distinción implícita entre conflictos armados y conflictos no armados, aunque estos últimos nunca se tratan. La representación de la violencia como conflicto cercena las asociaciones de significado con el dolor, lo físico y la especificidad de la experiencia que puede implicar la “violencia”. El lenguaje del conflicto no sólo aleja la materialidad (y, por lo tanto, la realidad) de la violencia que se presupone en las NIDDR sino que “en gran parte de los trabajos sobre ‘análisis de conflictos’ o ‘resolución de conflictos’ no abundan los análisis de las consecuencias de ciertos tipos de relaciones sociales en formas particulares de violencia”⁵⁹. Además, “casi nunca se plantea la cuestión de cómo o por qué esa situación de ‘conflicto’ se aparta de lo normal”⁶⁰. Como bien afirman Kurtz y Turpin, “[l]a tendencia a considerar la violencia como la consecuencia de un comportamiento aberrante de parte de individuos anormales que están al margen de la sociedad oculta el papel central que desempeña la violencia en las bases del orden social”⁶¹, es decir que, de acuerdo con el análisis post-estructuralista, la inclusión y la exclusión, la negociación y la coerción, y hasta el cuidado de los hijos o de otras personas pueden ser procesos violentos. Según este modo de abordar el tema, interesa saber qué actos de violencia merecen ser reconocidos como tales y cuándo ocurren. Ampliar el concepto de violencia en el que se fundamenta el análisis feminista tal como lo presenté anteriormente nos permite tomar en serio lo que Arthur Kleinman denomina “las violencias de la vida cotidiana”⁶². Más allá de la atención focalizada en la guerra y la violencia estatal está la multiplicidad de violencias cotidianas que podríamos incluir en nuestros estudios sobre DDR y seguridad.

El lenguaje de la política

De acuerdo con Roxanne Doty, el discurso va más allá del lenguaje. “Un discurso define los términos de inteligibilidad por medio de los cuales se puede ‘conocer’ una realidad determinada y actuar sobre ella.”⁶³ Los discursos son sistemas de producción de significado y no simples enunciados, sistemas que, aunque de

59 Donna Pankhurst, “The ‘sex war’ and other wars: Towards a feminist approach to peace building”, en Haleh Afshar y Deborah Eade (eds.), *Development, Women and War: Feminist Perspectives*, Oxfam GB, Oxford, 2004, p. 10.

60 *Ibid.*

61 Citado en Cathy McIlwaine, “Geography and violent crime as development issues”, *Progress in Human Geography*, 1999, vol. 23, n.º 3, p. 460.

62 Arthur Kleinman, “The violences of everyday life: The multiple forms and dynamics of social violence”, en Veena Das et al. (eds.), *Violence and Subjectivity*, University of California Press, Londres y Berkeley, California, 2000, pp. 226-241.

63 Roxanne Lynn Doty, *Imperial Encounters*, University of Minnesota Press, Londres y Minneapolis, Minnesota, 1996, p. 6. El subrayado es mío.

modo temporario, “fijan” el significado y nos permiten darle un sentido al mundo. Cuando afirmo que los discursos “fijan” el significado no quiero decir que haya una continuidad a través de la historia o una universalidad en el significado. Se trata de una política de prácticas repetidas, de procesos que están siempre desarrollándose y nunca se completan. Los “términos de inteligibilidad” son múltiples, abiertos y fluidos, y deben volver a articularse y ordenarse continuamente para que lo que en un momento dado se consideraba “sentido común” siga siéndolo. Es la naturaleza parcial y limitada de lo fijo lo que permite que haya espacio para el compromiso crítico. Anteriormente definí los modos en que se “conocen” las realidades de género y violencia en el capítulo 5.10 de las NIDDR, pues los modos en que se conocen las realidades tienen consecuencias directas y materiales en las formas en que se actúa sobre ellas. En esta sección, extraigo mis conclusiones y sugiero algunos abordajes potencialmente fructíferos para futuras investigaciones.

¿Cuáles son las implicaciones de las ideas de este artículo? Las reflexiones teóricas pueden resultar interesantes (al menos para algunas personas), pero ¿cómo se pueden beneficiar los estudios de la mujer y la guerra con los argumentos que presento en este artículo y el tipo de análisis que realizo? El primer paso del compromiso crítico debe llevar al lenguaje empleado en la redacción de políticas. Todos los textos de formulación de políticas de nivel internacional, independientemente de lo breves o insignificantes que parezcan, atraviesan un proceso de redacción de borradores y revisiones durante el cual se hacen consultas a distintos defensores de la política en cuestión y a otras partes interesadas. El interés académico rara vez se centra en esas negociaciones (una notable excepción es el análisis de los “paréntesis sagrados” utilizados durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU en Beijing, en 1995)⁶⁴, pero, en mi opinión, debería prestarse más atención a por qué esos textos se escriben de la forma en que se escriben. No porque sea posible escribir la política perfecta, que no privilegie ni margine a ningún grupo o individuo, ni porque los que participan del proceso de formulación de políticas requieran de la presencia de académicos interesados en la materia para expresar lo que realmente quieren decir, sino porque entender qué grupos se organizan —conceptual y estratégicamente— en torno a qué ideas y cómo se resuelven las tensiones cuando dos o más grupos entran en conflicto nos dará una idea más precisa de cómo circulan y se (re)producen los conceptos de sentido común en la redacción de las políticas en sí. Alguna vez me referí a este tipo de análisis como un ejercicio de trazado de mapas para un territorio que es discursivo⁶⁵. Una vez más, hago hincapié en que la finalidad del análisis no consiste en criticar o excluir de la mesa de negociaciones a ninguna organización por su terreno discursivo. En cambio, dado que las ideas importan, corresponde saber más sobre las ideas que defienden los actores clave.

64 V., por ejemplo, Robin Morgan, “The UN Conference: Out of the ‘holy brackets’ and into the policy mainstream”, *Women’s Studies Quarterly*, vol. 24, n.º 1-2, 1996, pp. 77-83; Lois A. West, “The United Nations Women’s Conference and feminist politics”, en Mary K. Meyer y Elisabeth Prügl (eds.), *Gender Politics in Global Governance*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, Maryland, 1999, pp. 177-196.

65 V. *supra* y Laura J. Shepherd, nota 24 *supra*.

El segundo tipo de compromiso crítico vinculado con este tipo de enfoque se relaciona con la forma en que las políticas se traducen en planes de acción. Un documento que establece políticas siempre debe traducirse, en lo posible literalmente (la Resolución 1325, por ejemplo, está disponible en un centenar de lenguas) y también, por cierto, metafóricamente. Las recomendaciones, propuestas y pautas para las buenas prácticas de la política deben ser coherentes dentro del contexto inmediato de aplicación. Por supuesto, los contextos varían y debemos prestar atención a cómo esas variaciones afectan la aplicación de las políticas para fundamentar nuestra participación en la toma de decisiones. Hasta las políticas más innovadoras distan de ser un fin en sí mismas, y quienes trabajan en esta área del estudio de políticas están interesados en ofrecer un análisis crítico de cómo el uso del lenguaje en la redacción de políticas afecta (y efectúa) su aplicación en el terreno, de modo tal que ese análisis alimente el proceso iterativo de formulación de políticas⁶⁶. Los sujetos afectados por una cierta política tienen mucho que decir acerca de la eficacia o ineficacia de su aplicación; este segundo tipo de análisis también considera la organización de las comunidades locales en relación con las cuestiones enmarcadas dentro de esa política. Sabemos que la gobernanza mundial no es necesariamente competencia exclusiva de la institución formal, centralizada, y también sabemos que es probable que las redes informales y descentralizadas tengan su propia forma de expresar su compromiso. Para complementar los mapas discursivos mencionados anteriormente, podrían trazarse mapas espaciales que permitieran rastrear las funciones y las consecuencias de la traducción de las políticas en acciones y de las formas en que las partes interesadas se relacionan con los resultados finales.

Por último, presento una tercera línea de análisis, que tiene que ver con el trazado de mapas temporales. Además de trazar los horizontes discursivos y espaciales de un texto de formulación de políticas, sería interesante producir una base de conocimiento sobre esa política y, en particular, estudiar cómo van cambiando los textos secundarios asociados a ella con el tiempo. Hay ya un cambio, por ejemplo, en la representación de la Resolución 1325, cuya favorable recepción inicial se vio opacada por críticas posteriores, y es seguro que la Resolución 1820 correrá la misma suerte. Como no sería posible que un solo investigador o grupo de investigadores se ocupara de los tres tipos de análisis descritos en este artículo en más de un tema, archivar el conocimiento en un mapa temporal facilitaría la identificación y, por lo tanto, potencialmente también la comprensión de los inevitables cambios

66 El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) está realizando un cotejo de información acerca de la aplicación de la Resolución 1325 y la elaboración de planes de acción nacionales. En el momento de escritura de este artículo, existían catorce planes de acción nacionales. El mencionado instituto publicó también un documento de antecedentes sobre el tema, preparado por Anna Korneeva y Jasmin Blessing, "Planning for action: Good practices on implementing UNSCR 1325 on a national level", 2008, disponible en línea en <http://www.uninstraw.org/images/files/Backgroundpaper1325.pdf> (consultado del 10 de agosto de 2009). La cuestión de los planes de acción nacionales recién comienza a aparecer en las publicaciones académicas; personalmente, conozco a algunos colegas que están trabajando en el tema. V., por ejemplo, Belgin F. Gumru y Jan Marie Fritz, "Women, peace and security: An analysis of the National Action Plans developed in response to UN Security Council Resolution 1325", *Societies Without Borders*, vol. 4, n.º 2, 2009, pp. 209-225.

de significados y focos de interés, tanto en las políticas en sí (las que se actualizan) como en los textos secundarios que se escriben sobre ellas.

Estos tres tipos de mapas se fundan en la idea de que se necesita una política del lenguaje para comprender mejor la formulación y la aplicación de políticas, pero al mismo tiempo reconocen que el lenguaje de la política es difícil de asir. Nunca decimos exactamente lo que queremos decir, aunque queramos decir lo que decimos. “Ninguna formación discursiva es una totalidad suturada”⁶⁷, y todas las formaciones son contingentes, lo que significa que el compromiso crítico con los discursos dominantes (sobre género, violencia y seguridad, por ejemplo) siempre es posible, y esa posibilidad trae consigo un potencial de cambio. Nosotros —los encargados de formular políticas, los responsables de ponerlas en práctica, los académicos y los estudiantes— inevitablemente producimos significados en nuestras bienintencionadas intervenciones. Esto, sin embargo, no nos debe llevar a la inercia. No deberíamos descartar los textos de formulación de políticas ni desechar los avances estratégicos conseguidos hasta el momento junto con la carga valorativa de los conceptos. En lugar de ello, podemos ofrecer múltiples interpretaciones de las múltiples políticas sin perder de vista las lagunas que hay en nuestro conocimiento y en nuestra política. Espero que este artículo sirva para promover la reflexión y la lectura crítica de los textos de formulación de políticas que inciden en la vida de los individuos en distintas partes del mundo y que emplean conceptos que, como todo concepto, son inherentemente valorativos.

67 Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, 2ª ed., Verso, Londres, 2001, p. 107 [*Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo xxi, Madrid, 1987, traducción de Ernesto Laclau].